

**ACTA # 002-2022**  
**SESIÓN ORDINARIA**

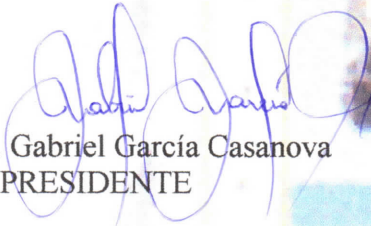
En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil veintidós, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira, luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 10H20, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. **Tercero.-** Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2021. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. María Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 14 de enero, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 14 de enero de 2022. **Segundo.- Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.** El señor Presidente da a conocer al pleno que en base al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, emitido por la Secretaria Nacional de Planificación de fecha 19 diciembre de 2021, que tiene como objeto “*establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados*”. y en su **DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Única.-** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022. En este contexto el Consejo de Planificación emitió la Resolución Favorable de la **ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 – 2025** con fecha viernes 22 de enero de 2022; posterior a esta Resolución se expone al pleno el detalle del lineamiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, a continuación el pleno analiza la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 - 2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Plácido la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes para su alineación al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 - 2025. Enseguida el pleno por unanimidad de votos RESUELVEN:



1.- Socializar el contenido Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025. 2.- Emitir la presente RESOLUCIÓN APROBATORIA de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025. **Tercero.- Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2021.** El Sr. Presidente manifiesta que según se establece en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas y para dar inicio al proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que fue entregada a los presente adjunto a la convocatoria de esta sesión, y donde se detalle el mecanismo de Rendición de cuentas para el año 2021; así mismo se indica que la rendición de cuentas será obligatoria para todos los 5 vocales del GAD. Luego se procede a la conformación del Equipo de Rendición para el ejercicio fiscal 2021 y el pleno por unanimidad resuelve la conformación del Equipo de Rendición de cuentas año 2021, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2021 en la plataforma creada para dicho proceso, además el presidente indica que por parte del CPCCS se realizó una capacitación virtual sobre este proceso, por medio de la plataforma ZOOM, la misma que se ejecutó el jueves 20 de enero del 2022; así mismo el Consejo de Planificación Local procederá a reunir en los posteriores días para definir la Hoja de Ruta a seguir en este proceso. **Cuarto.- Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: 1.- Con fecha viernes 21 de enero de 2022, se expidió el Acta de Acuerdo del Comité de Negociación donde se determinó el precio justo se suma al avalúo del adicional constructivo, cerramiento de ladrillos con acabados, el mismo que cubre el perímetro requerido por el proyecto con \$ 6,489.65 USD, dando como resultado total \$ **29.358,71 USD** como valor para la expropiación del terreno del Sindicato de Choferes para la ejecución del proyecto: “Construcción del Polideportivo San Plácido” por parte de GAD Municipal de Portoviejo. 2.- Con fecha 17 de enero de 2022, mediante Of. 010-2022-GPSP-GGC, se solicitó al Econ. Leonardo Orlando - PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ la suscripción de un Convenio Tripartito entre la “Fundación GALMAR”, el “Gobierno Provincial de Manabí” y el “GADPR San Plácido”; con el objeto de que se gestione la construcción de una cubierta metálica de una cancha de uso múltiple que se encuentra ubicada en la comunidad Balzar, de la jurisdicción parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido y se adjuntó el proyecto en físico y medio magnético. 3.- Se avanza con los trabajos en la obra de la construcción de la cancha y parque en la comunidad Tablada de Chone. 4.- Se han ejecutado 2 necesidades ínfimas cuantías, uno para la adquisición de 4 neumáticos (2 posteriores y 2 delanteros) para la retroexcavadora del GADPR San Plácido por un valor de \$2,888.88 y otra para el mantenimiento correctivo del sistema de captación de agua en la comunidad Los Colorados por \$ 6,287.11. 5.- Se desarrolló con éxito la Brigada de Cedulación los días jueves 19 y viernes 20 de enero de 2022, donde se atendió cerca de 125 ciudadanos. 6.- Con fecha 26 de enero de 2022, mediante Of. 016-2022-GPSP-GGC, se entregaron al Gobierno Provincial de Manabí: 4 folders que contiene el INFORME TÉCNICO y 2 folders que contiene el INFORME ECONOMICO, donde se solicita el cierre del Proyecto “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO



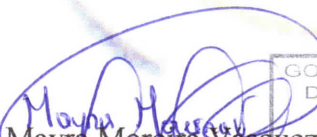
DEL CANTON PORTOVIEJO”, el mismo que se ejecutó en nuestra parroquia durante 8 meses (19 de mayo de 2021 al 19 de enero de 2022) y en el Of. 017-2022-GPSP-GGC se solicita la apertura de nuevo convenio para que la atención en el centro se reanude lo más pronto posible, ya que hay muchas personas que se benefician de los servicios que se ofrecen y no es viable que el mismo este cerrado. **6.-** Para el día lunes 31 de enero de 2022, se tiene previsto el desarrollo de una Brigada de Punto Fijo por parte del GPM dirigida a la población que forma parte del sector prioritarios de la comunidad Los Manantiales, donde la atención será de la siguiente manera: 3 médicos en medicina general atenderán a 75 pacientes, 1 optometrista atenderán a 75 pacientes, 3 odontólogos atenderán a 30 pacientes y 1 nutricionista atenderán a 25 pacientes, ya se coordinó la dirigente de la comunidad y estarán supervisándola las vocales: María Mirabá y Mayra Moreira. **Quinto.-Resoluciones.-** Se expidieron las siguientes resoluciones: Primero: 1.- Socializar el contenido Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025. 2.- Emitir la presente RESOLUCIÓN APROBATORIA de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Plácido, al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021 – 2025. Segundo: Se conforma el Equipo de Rendición de cuentas año 2021, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2021 en la plataforma creada para dicho proceso. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 12H23 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

  
Econ. Gabriel García Casanova  
PRESIDENTE

  
Ing. Leiton Alava Briones  
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García  
PRIMER VOCAL

  
Sra. María Mirabá Párraga  
SEGUNDO VOCAL

  
Sra. Mayra Moreira Vasquez  
TERCER VOCAL

  
Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA

